



#### Asistentes:

Luz Marina Vicén Aznar, Concejal Delegada de Educación.  
Josefina Martín González, Coordinadora de Servicios Educativos.  
M<sup>a</sup> José Cienfuegos, Directora CEIPSO El Encinar.  
Elena Franganillo, Directora Los Sauces  
María C. Díaz Díaz, Directora E.I. Las Ardillas.  
Francisco Romo, Director San Ignacio de Loyola  
Mario López, Director IES Diego Velázquez  
Piedad Pozo, Directora E.I. El Tomillar  
Eduardo Sanz, Director CEPA Almaján.  
Ana Calzada, Representante AMPTA CEIPSO El Encinar.  
Cristina Urosa, Representante AMPTA E.I. El Tomillar  
Esther Crespo, Representante Grupo Municipal VXT  
Ángel Velasco, Representante Grupo Municipal Confluencia  
Arturo Martínez Amorós, Representante Grupo Municipal PP  
Víctor Ibáñez, Representante Grupo Municipal PSOE  
Santiago Sanmartín, Representante Grupo Municipal Ciudadanos  
Susana Garralda, Coordinadora Actividades Extraescolares

#### Justifican su ausencia:

Benito Sanz, Director CEIP Los Ángeles.  
Beatriz Satústregui, Directora Peñalar  
Sonia Pueyo, Representante AMPTA IES Diego Velázquez.  
Claudina Gutiérrez, Representante AMPTA Peñalar

#### Ausentes:

Agustín Martínez, CEIP Ntra. Sra. Lourdes  
Almudena Justel, Representante AMPTA CEIP Los Ángeles.  
José M<sup>a</sup> Polo, Representante AMPTA San Ignacio  
Cristina Fraile, Representante AMPTA CEIP Ntra. Sra. de Lourdes.

1º.- Aprobación, si procede, de las actas anteriores:

- Consejo Ordinario de 02-12-15, los representantes políticos de Ciudadanos y el PSOE se abstienen al no haber asistido. Y se modifica el representante de Confluencia que asistió, Ana Martín.

Se solicita que los borradores sean enviados con anterioridad.

- Consejo extraordinario de fecha 11-02-16, aprobado.

- Consejo extraordinario del 01-03-2016, la Representante AMPTA E.I. El Tomillar matiza varios puntos que le ha indicado la representante que asistió al Consejo: *en la página 4, párrafo 2 dice: "La representante del AMPTA de la E.I. El Tomillar explica que un grupo de padres crearon una asociación para esta iniciativa y le presentaron la propuesta al colegio Lourdes". Cree recordar que ésta intervención la realizo el Director del CEIP Ntra. Sra. De Lourdes porque ella desconocía esta asociación y en el párrafo 6 dice "La CAM aprobó la enmienda del Tomillar," y realmente la enmienda no es de El Tomillar, no sabe si lo diría o no pero es un error porque la enmienda no la presentó el Tomillar.*

El Representante Grupo Municipal Ciudadanos: solicita se tenga más cuidado en la conservación de las grabaciones porque han querido tener acceso a la grabación primera, la del Consejo





Extraordinario, y según se les informó en el Pleno esa grabación se había estropeado y solicita se custodien correctamente para en caso de necesidad de consulta.

La Coordinadora de educación aclara que la grabación es una herramienta de trabajo y aclara que no es que se estropease sino que por algún fallo que desconocen no se grabó la primera parte.

### 2º.- Datos del proceso ordinario de admisión en Torrelodones curso 2016/2017

Se indica que los datos enviados con la convocatoria son provisionales, que en las listas del SAE serán admitidos un número mayor de solicitudes.

La Concejal de educación realiza un resumen de la situación:

- **2º CICLO DE INFANTIL:**

Se presentaron un total de 275 solicitudes. Está previsto adjudicar plaza al 92%, 253 solicitudes, de las cuales 44 no residen en Torrelodones (un 17,4%).

En lista de espera quedarían 22 (un 8%), de las cuales un 59% residen en la localidad (13 solicitudes), principalmente del 3º Infantil.

Del total de solicitudes para 2º ciclo de infantil un 6% (17 solicitudes) son cambio de centro dentro de la localidad.

- **PRIMARIA:**

Se presentaron 124 solicitudes, se adjudicará plaza a un total de 80 (un 65%), de las cuales un 26% no residen en Torrelodones (21 alumno).

En lista de espera quedan un 35%, de las cuales el 66% viven en la localidad (29).

Son solicitudes de cambio de centro dentro de la localidad el 33%, 41 solicitud.

- **SECUNDARIA:**

Se presentaron 183 solicitudes, se adjudicará plaza a un total de 113 (un 62%), de las cuales un 42% no residen en Torrelodones (48 alumno).

En lista de espera quedan un 38%, de las cuales el 49% viven en la localidad (34).

Son solicitudes de cambio de centro dentro de la localidad el 23%, 42 solicitudes.

Pendiente por resolver desde la Dirección de área la adjudicación o no de un 6º grupo de 1º ESO al Instituto, así como el aula de 3º ESO del Encinar que han reducido.

- **BACHILLERATO:**

Se han recibido 95 solicitudes (73 para 1º y 22 para 2º), de los 20 admitidos en 1º, 9 residen en otra localidad y de los 53 en lista de espera 17 residen en Torrelodones, se está a la espera de que se conceda un 8º grupo.

En 2º se han admitido 11, de los cuales 5 son de Torrelodones. Y de los 11 excluidos 4 también son de la localidad. El Director del IES indica que han hecho una petición de un grupo más de 1º.

### 3º.- Resumen de las diferentes actividades extraescolares del curso 2015/2016.

La Coordinadora de las actividades hace una breve reseña de la situación, han transcurrido este año sin incidentes, con grupos muy estables. Con un total de 871 participantes entre los tres colegios. Quedan pendientes, en el cuadro de datos entregado, los relativos a las Tardes de Junio, que son una ampliación del horario escolar que los niños terminan a las 14:30 se amplía hasta las 16:30/17:00 horas.

El Representante Grupo Municipal PSOE: Pregunta por la actividad de Ábaco cálculo mental para Educación Infantil.

Se explica que, se pensó en sacar inicialmente dicha actividad para 2º y 3º de Infantil pero luego los Directores de los Centros Escolares, consideraron que eran muy pequeños para dicha actividad,



entonces al limitarlo solo para 3º infantil no salía grupo y se decidió eliminarla directamente pero comenta que en Primaria está funcionando muy bien.

Se aclara que la programación se hace con los representantes de los padres y los Directores de los centros. Se reúnen 3 veces al año.

La Representante AMPTA CEIPSO El Encinar quiere saber si los alumnos de los colegios concertados pueden asistir a las actividades y los de la pública a las actividades extraescolares de los concertados.

Se confirma que sí, que todos los niños que están escolarizados o empadronados en Torreldones pueden, pero el horario está adaptado a los colegios públicos y las actividades empiezan a las 16:30. Y el Director de Colegio San Ignacio confirma que también, pero no hay subvenciones por parte del Ayuntamiento.

Se informa que las actividades extraescolares que se imparten en los centros públicos no están subvencionadas por el Ayuntamiento desde que la Comunidad de Madrid suprimió el convenio. Las empresas son las que se encargan de facturar directamente a las familias. La Concejalía de educación realiza la gestión, organización, matrícula...pero nada de tema económico.

El Representante Grupo Municipal Confluencia, creen que sería positivo implicar a otras estructuras municipales que también realizan actividades dentro del proceso educativo como puede ser la EMIT, el Polideportivo, escuela de música y danza...y pregunta si se podrían coordinar o implicar la participación de las actividades extraescolares, lo que son las estructuras.

La Coordinadora de educación recuerda que el problema son los horarios, porque suelen coincidir y que el objetivo inicial de las extraescolares es para compaginar vida laboral y familiar. Y las competencias y objetivos son distintos.

La representante del Grupo Municipal Vecinos, quiere saber si los padres han propuesto esto alguna vez en las reuniones que se han celebrado y se responde que no.

El Director del IES Diego Velázquez quiere informar que, aunque sabe que no dependen directamente de la Concejalía de Educación, con ellos trabajan y muy activamente Juventud y que el Club de Estudio, que pertenece a esa concejalía, para ellos es muy valioso.

4º.- Propuesta aprobada en Pleno, en su sesión celebrada el día 8 de marzo de 2016: Moción del grupo municipal Ciudadanos sobre el desarrollo de un protocolo de actuación sobre identidad de género ante la infancia y la adolescencia en el sistema educativo actual.

Como recoge el Certificado del Pleno, enviado junto con a la convocatoria, se acordó:

Punto2º: *Que el Consejo Escolar municipal, se presenta la propuesta de protocolo que les ofrecemos para que sea trabajada, enmendada y enriquecida para que lo tenga en cuenta la comisión de Igualdad y poder implantarlo en la ciudad de Madrid..."*

El Representante Grupo Municipal Ciudadanos indica que le hubiera gustado que se hubiera acompañado del protocolo. Se lo remitirá a la Coordinadora de educación para que lo reenvíe a todos los miembros del consejo y se lea de forma individual, no se va a hacer un consejo para ello, y ya en el próximo consejo se decide si se hace una comisión para trabajarlo.

5º.- Solicitud UGT: Inclusión en el CEMT de un representante de la Unión General de Trabajadores.



Dicha solicitud se envió junto con la convocatoria. Y de acuerdo al Reglamento de este Consejo aprobado por Pleno el 10 de julio 2012, Capítulo II, composición, artículo 5º indica:

*"En el futuro se podrán incorporar aquellas personas que el Consejo considere convenientes para mejor cumplimiento de los fines que tiene encomendados, previa aceptación por el Pleno de Ayuntamiento."*

Por ello este Consejo es el que debe valorar y proponer nuevos miembros.

Se informa que desde otro sindicato (CCOO) han telefoneado a la Concejalía, ya que han tenido noticias de la solicitud del de UGT, y consideran que debería haber representantes sindicales de los docentes de este Consejo. Pero no consideran que deba ser de una manera nominativa y porque lo ha solicitado un sindicato concreto. Sino que debería incluirse en base a la representatividad que tenga cada sindicato en ese sector de acuerdo a las elecciones sindicales realizadas.

Tras un debate al respecto se pasa a votar la incorporación o no de representantes sindicales, con mayor representación en Madrid Oeste, en el CEMT, obteniendo los siguientes resultados:

Votos afirmativos: 10

Abstenciones: 5

Votos negativos: 2

El Representante Grupo Municipal PSOE indica se invite a las formaciones sindicales que tengan mayor representación en la Junta de personal docente de Madrid Oeste.

Con ello se acuerdo consultar a la DAT Madrid Oeste y posteriormente llevarlo a su aprobación al Pleno, la modificación del reglamento.

#### 6º.- **Informaciones varias:**

La Concejala Educación lee el correo que la Alcaldesa envió a la Viceconsejera de Educación y al Director de Área el pasado 16 de mayo recordando e insistiendo las obras pendientes en los 3 colegios públicos (se lee dicho correo a los asistentes).

- 1- **Escalera de emergencia del CEIP Los Ángeles:** *Tras visita de los técnicos de la Comunidad en su día al centro escolar, no hemos vuelto a tener noticias y el curso termina en un mes. Ya os hicimos llegar el informe de los técnicos de protección civil y se nos dijo desde la Viceconsejería que esa obra sería inminente.*
- 2- **Casa del antiguo conserje del CEIPSO El Encinar:** *Tal y como hemos estado hablando en estos meses, este ayuntamiento asumirá el coste del proyecto de ejecución y su obra, mediante un procedimiento negociado para tratar de iniciar los trabajos en agosto. Llegaremos ajustados al inicio del nuevo curso escolar, pero no hemos podido iniciarlo antes. El proyecto se está supervisando ya por los técnicos municipales y el precio inicial ronda los 100.000€, que tendrá baja seguro en la adjudicación. Respecto a la ampliación del CEIPSO entiendo que el proceso está en curso, puesto que tras la visita de los técnicos al centro, tampoco hemos vuelto a tener noticias.*
- 3- **Ampliación comedor CEIP Nuestra Señora de Lourdes:** *Tal y como te comenté; Ma José, el arquitecto municipal ve factible abordar este proyecto en **dos fases de modo que se pueda empezar con la obra de ampliación del comedor (anulando su pequeño gimnasio para comunicarlo con el comedor existente con un precio muy***





**razonable) ahora y dejar para más adelante la construcción de un pequeño pabellón.** Desde el ayuntamiento asumiríamos la construcción del pabellón en esa segunda fase, a lo largo del curso 2016/2017) si desde la Comunidad abordáis la obra del comedor, que encajaría dentro de un contrato menor.

Adjunto envío informe del arquitecto con este asunto. Como veis, el presupuesto inicialmente previsto por el técnico es bajo y puede subir algo, pero no más de 35.000€/40.000€. Si preferís que lo hagamos todo desde aquí vía encomienda de gestión, no tendríamos problema.

La Representante del AMPTA del Encinar quiere saber si se va a contratar a 2 conserjes para el colegio.

La Concejala de Educación indica que la Comunidad de Madrid no asume dicho servicio y que se está estudiando asumirlo desde el Ayuntamiento.

Se comenta la adjudicación de plaza a los alumnos del Tomillar en el colegio N. S. del Lourdes. La Representante AMPTA E.I. El Tomillar indica que es de agradecer el esfuerzo pero considera que no se ha cumplido la ley para la libre elección y los padres están muy disgustados.

La Coordinadora de Educación explica que el problema fue debido a que en los cursos anteriores se pusieron las aulas de 3º de infantil a 28, lo que ya deja sin margen para nuevas admisiones. Este curso se está trabajando para que no vuelva a ocurrir y en principio se van a respetar las ratios de 25 en Infantil y Primaria y 30 en Secundaria.

La Concejala de Educación indica que el problema es la cantidad de niños que vienen a escolarizarse a Torrelodones, si hay plazas tienen que ser admitidos, con lo cual estos niños ocupan las ratios y tiran para arriba pero es muy complicado. Siempre y cuando se cumpla la obligación de la Comunidad que es dar escolaridad a los niños de Torrelodones dentro de Torrelodones aunque sea por encima de ratio, se le va a dar, aunque no sea el centro que han escogido.

El Representante Grupo Municipal PSOE pregunta qué uso se le va a dar a la casa del conserje del Encinar, tras la obra.

La Directora del Encinar indica que en principio la intención es que sea biblioteca.

Se comenta que por parte de la Comunidad de Madrid no se ha vuelto a hacer ningún trámite respecto a la enmienda que presento el PSOE relativo al 4º colegio.

Se debate el tema de las plazas escolares en Torrelodones, los alumnos de otros municipios debido a la normativa de la CAM, que está perjudicando a otras localidades, como es el caso de Galapagar que se están cerrando aulas. En el caso de Torrelodones hay más de 200 alumnos de otras localidades escolarizados en los 3 colegios públicos.

Presidenta  
del Consejo Escolar  
Municipal de Torrelodones

Fdo: Marina L. Vicén

La Secretaria en Funciones  
del Consejo Escolar Municipal  
de Torrelodones

Fdo: Paloma Cabañas

